

## ACLARACIÓN CRITERIOS DE ADMISIÓN CLÁUSULA 7ª PCAP

Respecto a la titulación requerida del equipo multidisciplinar, aclarar que las titulaciones requeridas incluyen las titulaciones en:

- Arquitectura o grado en arquitectura con máster habilitante para el ejercicio de la arquitectura.
- Arquitectura Técnica o Grado en Ingeniería de la Edificación o Grado en Arquitectura Técnica o titulación académica y profesional habilitante para el ejercicio de la arquitectura técnica.
- Ingeniería Industrial, Ingeniería Técnica Industrial o Grado en Ingeniería Técnica o titulación académica y profesional habilitante con atribuciones para la redacción de proyectos eléctricos de baja tensión y proyectos de instalaciones térmicas y climatización en edificios de pública concurrencia, culturales, administrativos y residenciales así como dirección de obras de los referidos proyectos.

